

LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE INTEGRACIÓN DE SOCIOS O ASOCIADOS DE PERSONAS MORALES CONCESIONARIAS PARA USO SOCIAL DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES O RADIODIFUSIÓN

[Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de enero de 2024](#)

[Primera modificación publicada en el DOF el 14 de marzo de 2024](#)

Capítulo I Disposiciones Generales

Artículo 1.- Los presentes Lineamientos son de orden público e interés general y tienen por objeto establecer el procedimiento al que deberán sujetarse las personas morales concesionarias que cuenten con concesión de bandas de frecuencias para uso social o social comunitaria para prestar servicios de telecomunicaciones o radiodifusión, en materia de integración de socios o asociados, a fin de que presenten los Avisos o las Solicitudes de Autorización que correspondan.

Artículo 2.- Para los efectos de los presentes Lineamientos se entenderá por:

I. Actuaciones Electrónicas: Son las promociones, solicitudes o cualquier documentación o información relacionada con un Trámite o Servicio presentado por parte de los Promoventes ante el Instituto, a través de Medios Electrónicos y, respecto de las cuales se genera un Acuse de Recibo Electrónico.

II. Asociado o Socio: Persona física o moral que forma parte de una asociación o sociedad civil, o de cualquier otra persona jurídica de carácter civil.

III. Avisos: La información que deberán presentar las Concesionarias sociales mediante el eFormato Específico a que refieren los presentes Lineamientos, y que podrán ser "Aviso de presentación anual de la lista de socios o asociados", "Aviso de separación de socio o asociado" o "Aviso de ingreso de socio o asociado respecto de Concesionarias sociales que presten servicios de telecomunicaciones".

IV. Concesionaria social: Persona moral, titular de una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso social o para uso social comunitaria.

V. Constitución: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VI. DOF: Diario Oficial de la Federación.

VII. Estructura societaria: Se refiere a la forma en que la Concesionaria social está organizada legal y estructuralmente.

VIII. Formato: Formulario que contiene los campos que se deberán llenar de forma específica y estandarizada, para presentar Solicitudes de Autorización sobre la integración de socios o asociados de la Concesionaria social ante el Instituto.

IX. Formato Electrónico (eFormato): Formulario que habilita los campos que deberá llenar el interesado de forma específica y estandarizada, para presentar solicitudes ante el Registro Público de Concesiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de los Lineamientos de Registro.

X. eFormato Específico: Es aquel eFormato que se utilizará para presentar actos específicos para Inscripción al Registro Público de Concesiones, de conformidad con los artículos 8 y 9 de los Lineamientos de Registro.

XI. Instituto: El Instituto Federal de Telecomunicaciones.

XII. Ley: La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

XIII. LFPA: Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

XIV. Lineamientos: Los presentes Lineamientos Generales en materia de integración de socios o asociados de personas morales concesionarias para uso social de servicios de telecomunicaciones o radiodifusión.

XV. Lineamientos de Ventanilla: Lineamientos para la sustanciación de los trámites y servicios que se realicen ante el Instituto, a través de la Ventanilla Electrónica.

XVI. Lineamientos de Registro: Lineamientos de Registro Público de Concesiones.

XVII. Medios Electrónicos: El conjunto de elementos web, programas informáticos o sistemas tecnológicos establecidos por el Instituto implementados para hacer más eficientes los trámites.

XVIII. Oficialía de Partes: Oficina responsable de la recepción, registro, seguimiento y despacho de trámites, servicios y asuntos al interior del Instituto, así como de la correspondencia oficial de éste.

XIX. Solicitud de Autorización: Solicitud que deberán presentar las Concesionarias sociales que presten servicios de radiodifusión que pretendan obtener autorización por parte del Instituto para el ingreso de socios o asociados en su estructura societaria, mediante el Formato Específico a que refieren los presentes Lineamientos.

XX. Ventanilla Electrónica: Punto de contacto digital a través del portal de Internet del Instituto, que fungirá como el único medio para la realización de Actuaciones Electrónicas y que proporcionará la interconexión entre todos los Medios Electrónicos que éste establezca.

Artículo 3.- Los Avisos o la Solicitud de Autorización deberán realizarse empleando el Formato o eFormato aplicable, mismo que podrá ser presentado a través de la Oficialía de Partes del Instituto o por medio de la Ventanilla Electrónica, según corresponda.

Por Oficialía de Partes la documentación se recibirá en días y horas hábiles señalados en el calendario anual de labores del Instituto.

Tratándose de Actuaciones Electrónicas, diferentes a los Avisos o Solicitud de Autorización se sujetarán a las reglas de uso de la Ventanilla Electrónica definidas en los Lineamientos de Ventanilla Electrónica. Ello implica que el proceso de autenticación se realizará en términos del Capítulo V de dichos lineamientos.

Los procedimientos iniciados por uno de los medios de presentación antes mencionados continuarán su curso legal hasta su conclusión por ese mismo medio conforme a lo señalado en artículo Cuarto de los Lineamientos de Ventanilla Electrónica.

Capítulo II

De los Avisos

Artículo 4.- Las Concesionarias sociales deberán presentar ante el Instituto el Aviso de presentación anual de la lista de socios o asociados que los integran, a más tardar el 30 de junio de cada año mediante el eFormato que obra como Anexo Dos en los presentes Lineamientos. Para estos efectos deberán señalar la relación de los integrantes que participen directa o indirectamente en la conformación de la concesionaria, sus socios o asociados.

Artículo 5.- Cuando por cualquier causa se separe un (algunos) integrante (s) de la Concesionaria social en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, ésta deberá presentar ante el Instituto el Aviso de separación de socios o asociados a través del eFormato que obra como Anexo Dos en los presentes Lineamientos, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que quede suscrita por los asociados o socios, o protocolizada la asamblea general de la separación del (los) asociado(s) o socio (s).

En caso de que un concesionario de radiodifusión desee sustituir un socio o asociado por otro u otros, deberá presentar la Solicitud de Autorización prevista en el artículo 7 de los presentes Lineamientos.

Capítulo III

De la Solicitud de Autorización

Artículo 6.- El Formato para la presentación de la Solicitud de Autorización se podrá obtener en la página del Instituto para ser ingresado a través de Oficialía de Partes, o bien, por medio de Ventanilla Electrónica, en los plazos establecidos en los presentes Lineamientos.

El Formato ingresado bajo cualquier modalidad no será válido si presenta tachaduras, alteraciones o enmendaduras en su información y contenido.

Artículo 7.- Las Concesionarias sociales que presten servicios de radiodifusión que deseen integrar socios o asociados a su estructura societaria antes de perfeccionar, de cumplir la condición suspensiva respectiva, o de adquirir o ejercer el control de hecho o derecho o, en su caso dar efecto a los actos jurídicos respectivos, deberán presentar ante el Instituto la Solicitud de Autorización, mediante el Formato que obra como Anexo Uno en los presentes Lineamientos.

No se reconocerán los actos realizados en contravención a lo señalado en el párrafo anterior. Esto, con independencia de las sanciones a que haya lugar.

Lo dispuesto en el primer párrafo del presente artículo no será aplicable a las Concesionarias sociales que presten servicios de telecomunicaciones, en cuyo caso únicamente deberán presentar el Aviso de ingreso de socio o asociado respecto de Concesionarias sociales que presten servicios de telecomunicaciones, mediante el eFormato que obra como Anexo Dos en los presentes Lineamientos.

Artículo 8.- Para el caso de la Solicitud de Autorización, en el supuesto de que el Instituto advierta que el Formato no se encuentra correctamente requisitado, exista alguna inconsistencia, o requiera de alguna aclaración o información adicional, podrá prevenir por una sola ocasión a la Concesionaria social dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la presentación del Formato, para que a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que surta efectos la notificación correspondiente, realice las aclaraciones o modificaciones pertinentes.

Cuando el interesado no desahogue la prevención realizada de forma completa y dentro del plazo establecido, el Instituto desechará el trámite, quedando a salvo el derecho de la Concesionaria social para presentar nuevamente el Formato e iniciar un nuevo procedimiento.

El plazo establecido para el desahogo de la prevención podrá ser prorrogado por una sola ocasión hasta por la mitad del plazo inicialmente concedido, en términos de lo establecido por el artículo 31 de la LFPA.

Artículo 9.- El Instituto podrá solicitar los informes u opiniones que se consideren necesarias para resolver la Solicitud de Autorización.

Asimismo, la Unidad de Concesiones y Servicios, analizará y evaluará la Solicitud de Autorización, a fin de someter a consideración del Pleno del Instituto el proyecto de resolución correspondiente, previa opinión de la Unidad de Competencia Económica.

No se autorizarán aquellas Solicitudes de Autorización de ingreso de socio o asociado que varíen significativamente las condiciones o circunstancias que fueron determinantes para el otorgamiento de la concesión, o aquellas presenten riesgos a la competencia, libre concurrencia o a la diversidad y pluralidad de medios.

Artículo 10.- El plazo para que el Instituto resuelva lo conducente sobre la Solicitud de Autorización no podrá exceder de 60 (sesenta) días hábiles, contados a partir de la integración de la solicitud.

Artículo 11.- La Concesionaria social tendrá un plazo de 90 (noventa) días naturales, contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que haya surtido efectos la notificación de la autorización de ingreso de socio o asociado, para presentar original o copia certificada del Acta de asamblea o Instrumento notarial que resulte de la protocolización de la asamblea en el que conste el ingreso del asociado(s) autorizado(s).

El plazo señalado en el párrafo anterior, podrá ser prorrogado por una sola ocasión, en términos de lo establecido por el artículo 31 de la LFPA por conducto de la Unidad de Concesiones y Servicios.

Concluido dicho plazo sin que hubiere dado cumplimiento a lo previsto en el primer párrafo de este artículo, la autorización quedará sin efectos y se tendrá por no autorizado el ingreso de socio(s) o asociado(s).

Una vez que la Concesionaria social presente original o copia certificada del Acta de asamblea o Instrumento notarial que resulte de la protocolización de la asamblea en el que conste el ingreso de socio(s) o asociado(s) autorizado(s), se inscribirá en el Registro Público de Concesiones, de conformidad con el artículo 177, fracción XXII de la Ley.

Artículo 12.- Para aquellas Solicitudes de Autorización presentadas por Oficialía de Partes, la notificación de requerimientos, prevenciones, solicitudes de información y/o de documentación, así como la notificación de la resolución correspondiente, podrán realizarse mediante correo electrónico, siempre y cuando así lo manifieste la Concesionaria social en el Formato que obra como Anexo Uno de los presentes Lineamientos, para lo cual deberá señalar en el campo destinado para ello, el o los correos electrónicos del promovente o de su representante legal y en cualquier caso, los de personas autorizadas para oír y recibir notificaciones.

El desahogo de requerimientos, prevenciones, solicitudes de información y/o de documentación, se realizará por la misma vía por la que se inició el trámite.

Capítulo IV

Sanción

Artículo 13.- El incumplimiento de cualquiera de las presentes disposiciones se sancionará conforme al Título Décimo Quinto de la Ley.

TRANSITORIOS

Primero.- Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- Publíquese el presente Acuerdo y sus Anexos en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y en el portal de Internet del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Tercero.- Queda sin efectos el "FORMATO DE REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES - B.1. ESTRUCTURA ACCIONARIA O DE PARTES SOCIALES O APORTACIONES", a que se refiere el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite los Lineamientos del Registro Público de Concesiones, únicamente en lo que refiera a concesiones para uso social y social comunitario.

Cuarto.- Se adiciona al artículo 8 apartado B, el numeral B.1.1. Avisos en Materia de Integración de Socios o Asociados de Personas Morales Concesionarios para Uso Social de servicios de Telecomunicaciones o Radiodifusión (Artículos 4, 5, y 7 de los Lineamientos Generales en materia de integración de socios o asociados de personas morales concesionarias para uso social de servicios de telecomunicaciones o radiodifusión) en los Lineamientos del Registro Público de Concesiones.

[Modificación publicada en el DOF el 14 de marzo de 2024](#)

Para efectos de lo anterior, quedará comprendido en los Lineamientos de Registro Público de Concesiones el eFormato Específico "FORMATO DE REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES - B.1.1. AVISOS EN MATERIA DE INTEGRACIÓN DE SOCIOS O ASOCIADOS DE PERSONAS MORALES CONCESIONARIAS PARA USO SOCIAL DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES O RADIODIFUSIÓN".

Texto original

Cuarto.- Se adiciona al artículo 8 apartado B, el numeral B.1.1. Avisos en Materia de Integración de Socios o Asociados de Personas Morales Concesionarios para Uso Social de servicios de Telecomunicaciones o Radiodifusión (Artículos 4, 5, y 7 de los Lineamientos Generales en materia de integración de socios o asociados de personas morales concesionarias para uso social de servicios de telecomunicaciones o radiodifusión) en los Lineamientos de Ventanilla Electrónica.

...

Quinto.- La liberación a través de la Ventanilla Electrónica de los eFormatos Específicos contenidos en los Anexos Uno y Dos de los presentes Lineamientos se hará del conocimiento mediante publicación de un aviso en el Diario Oficial de la Federación.

Hasta en tanto no se encuentren disponibles los eFormatos para su presentación a través de la Ventanilla Electrónica, los avisos a los que se refieren los Artículos 4, 5, y 7 de los presentes Lineamientos Generales en materia de integración de socios o asociados de personas morales concesionarias para uso social de servicios de telecomunicaciones o radiodifusión, se realizarán conforme a los procedimientos y los formatos anexos a estos Lineamientos y conforme al artículo Cuarto Transitorio de los Lineamientos de Ventanilla Electrónica.

[Modificación publicada en el DOF el 14 de marzo de 2024](#)

Texto original

Quinto.- La liberación a través de la Ventanilla Electrónica de los eFormatos Específicos contenidos en los anexos uno y dos de los presentes Lineamientos se realizará el 31 de marzo de 2024.

Hasta en tanto no se encuentren disponibles los eFormatos para su presentación a través de la Ventanilla Electrónica, los avisos a los que se refieren los Artículos 4, 5, y 7 de los presentes Lineamientos Generales en materia de integración de socios o asociados de personas morales concesionarias para uso social de servicios de telecomunicaciones o radiodifusión, se realizarán conforme a los procedimientos y los formatos anexos a estos Lineamientos.

Comisionado Presidente*, **Javier Juárez Mojica**.- Firmado electrónicamente.-
Comisionados: **Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González, Ramiro Camacho Castillo**.- Firmado electrónicamente.

Acuerdo P/IFT/131223/744, aprobado por unanimidad en la XXXIII Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada el 13 de diciembre de 2023.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 28, párrafos décimo quinto, décimo sexto y vigésimo, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 16, 23, fracción I y 45 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y 1, 7, 8 y 12 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

*En suplencia por ausencia del Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, suscribe el Comisionado Javier Juárez Mojica, con fundamento en el artículo 19 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

ANEXO UNO

FORMATO ESPECÍFICO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES EN MATERIA DE INTEGRACIÓN DE SOCIOS O ASOCIADOS DE LAS CONCESIONARIAS DE SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN DE USO SOCIAL	 INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
---	---

I. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE	
Datos generales del Concesionario	
Denominación o razón social*:	
Registro Federal de Contribuyente*	
Teléfono (del representante legal):	
Correo electrónico (del representante legal):	
Aceptación para oír y recibir notificaciones por medios electrónicos	Sí (<input type="checkbox"/>) No (<input type="checkbox"/>) Correo electrónico al que se enviarán las notificaciones: _____
Personas autorizadas para oír y recibir notificaciones:	

II. TIPO DE TRÁMITE
Procedimiento
Solicitud de autorización de ingreso de socio o asociado, respecto de Concesionarias sociales que presten servicios de radiodifusión

III. INFORMACIÓN DEL TRÁMITE
Solicitud de Autorización

Nombre de Socio (s) o Asociado (s) que se pretende ingresar	1. _____
	2. _____
	3. _____
	4. _____
	5. _____
	6. _____
	7. _____

Cuestionario¹ que deberá llenar en caso de solicitud de autorización de ingreso de Socio (s) o Asociado (s).

1. Solicitud

1.1 Nombre, nacionalidad, en su caso denominación o razón social de la persona que se pretende ingresar como socio o asociado de la Concesionaria social **—Nuevo Socio o Asociado Propuesto**, en singular o plural, según corresponda—, así como las actividades que realiza y descripción de cada uno de los productos y/o servicios que ofrece. Presente esta información en el Formato 1.1 siguiente.

Nombre o razón social del Nuevo Socio o Asociado Propuesto	Nacionalidad	Actividades económicas que realiza y descripción de cada uno de los productos y/o servicios que ofrece
Nuevo Socio o Asociado Propuesto 1		
⋮		
Nuevo Socio o Asociado Propuesto n		

Formato 1.1 Nuevo Socio o Asociado Propuesto.

1.2 En caso de que el Nuevo Socio o Asociado Propuesto sea una persona moral, describa la estructura accionaria o societaria, según corresponda, así como las aportaciones o partes sociales que la integran. Presente esta información en el Formato 1.2 siguiente.

Formato 1.2 Nuevo Socio o Asociado Propuesto (persona moral).

¹ En caso de que alguna respuesta no aplique señalar detalladamente los motivos por los cuales no se contesta.

Nombre o razón social del Nuevo Socio o Asociado Propuesto	Nombre o razón social de los socios, accionistas o asociados del Nuevo Socio o Asociado Propuesto	Número de acciones o partes sociales (Número de acciones o partes sociales con derecho a voto) que tiene cada uno de los socios, accionistas o asociados	Participación (%) respecto al número total de acciones o partes sociales (Participación respecto al número total de acciones o partes sociales con derecho a voto) que tiene el socio, accionista o asociado
Nuevo Socio o Asociado Propuesto 1	Socio, accionista o asociado 1		
:	:		
:	Socio, accionista o asociado n		
:	Socio, accionista o asociado 1		
:	:		
:	Socio, accionista o asociado n		
Nuevo Socio o Asociado Propuesto n	Socio, accionista o asociado 1		
:	:		
:	Socio, accionista o asociado n		

1.3 En el supuesto previsto en el numeral 1.2, identifique la estructura accionaria o societaria de cada uno de los socios, accionistas o asociados, directos e indirectos, que sean personas morales del Nuevo Socio o Asociado Propuesto, hasta llegar a un nivel de personas físicas. Presente esta información en el Formato 1.3 siguiente.

Formato 1.3 Socios, accionistas o asociados del Nuevo Socio o Asociado Propuesto hasta llegar a un nivel de personas físicas.

Nombre o razón social de los socios, accionistas o asociados, directos e indirectos (personas morales) del Nuevo Socio o Asociado Propuesto	Nombre o razón social de los socios, accionistas o asociados	Número de acciones o partes sociales (Número de acciones o partes sociales con derecho a voto) que tiene cada uno de los socios, accionistas o asociados	Participación (%) respecto al número total de acciones o partes sociales (Participación respecto al número total de acciones o partes sociales con derecho a voto) que tiene el socio, accionista o asociado
Socio, accionista o asociado directo (persona moral) 1	Socio, accionista o asociado 1		
	...		
	Socio, accionista o asociado n		
⋮			
Socio, accionista o asociado directo (persona moral) n	Socio, accionista o asociado 1		
	...		
	Socio, accionista o asociado n		
⋮			
Socio, accionista o asociado indirecto (persona moral) 1	Socio, accionista o asociado 1		
	...		
	Socio, accionista o asociado n		
⋮			
Socio, accionista o asociado indirecto (persona moral) n	Socio, accionista o asociado 1		
	...		
	Socio, accionista o asociado n		

2. Datos Generales e información corporativa

No es necesario que conteste las preguntas de I a VI si:

El Nuevo Socio o Asociado Propuesto, sus socios, accionistas o asociados, directos e indirectos, así como las personas con las que cualquiera de ellos tenga relaciones de parentesco, consanguinidad o afinidad hasta un cuarto grado (en términos del Código Civil Federal), en el caso de personas físicas, **NO**:

- i) **Participan, directa o indirectamente**, como concesionarios de frecuencias de uso comercial y/o social en los sectores de telecomunicaciones o radiodifusión ni como accionistas, socios, asociados, directivos y/o integrantes del consejo de administración o cualquier otro órgano de decisión equivalente, de sociedades o asociaciones que, directa o indirectamente, a través de otras sociedades o asociaciones, tengan concesiones de frecuencias de uso comercial y/o social en esos mismos sectores; y/o
- ii) **Están vinculados** (corporativamente, accionarialmente, por convenios para la transmisión de contenidos, por convenios para la comercialización de publicidad, por representación comercial o por la presencia de miembros del consejo de administración y/o directivos comunes), directa o indirectamente, con otros agentes económicos, evaluados bajo su dimensión de personas o grupo de interés económico, que participen, directa o indirectamente, como concesionarios de frecuencias de uso comercial y/o social en los sectores de telecomunicaciones o radiodifusión en cualquier localidad del territorio nacional.

En ese caso, sólo confirme el párrafo anterior en todos sus términos y condiciones.

Por otra parte, si el Nuevo Socio o Asociado Propuesto efectivamente tienen participaciones y/o vínculos conforme a lo descrito en los incisos i) y ii), continúe respondiendo las preguntas I a VI.

- I. En caso de que el Nuevo Socio o Asociado Propuesto sea una persona física, identifique a los individuos con los que tenga relaciones de parentesco, consanguinidad o afinidad, hasta el cuarto grado, en términos del Código Civil Federal; siempre que esos individuos: i) lleven a cabo actividades en los sectores de telecomunicaciones o radiodifusión en México, y/o ii) participen, directamente o indirectamente, en el capital social, administración, actividades de gestión, conducción y/o ejecución, como directivos o gerentes y/o como integrantes del consejo de administración o cualquier otro órgano de decisión equivalente de empresas, sociedades o asociaciones que, directa o indirectamente, a través de otras sociedades o asociaciones, tengan actividades relacionadas en esos sectores, precisando en cada caso cuales son esos vínculos y las actividades que realizan, así como los productos y/o servicios que ofrecen. También precise e identifique si el Nuevo Socio o Asociado Propuesto tiene ese tipo de relaciones de parentesco con los actuales o con nuevos socios o asociados de la Concesionaria social. Presente esta información en el Formato 2.I siguiente.

Formato 2.I Relaciones por parentesco, consanguinidad o afinidad.

Nombre del Nuevo Socio o Asociado Propuesto (persona física)	Nombre de la persona con la que tiene una relación por parentesco, consanguinidad o afinidad (incluyendo con actuales o nuevos socios o asociados de la Concesionaria social)	Vínculo	Actividades económicas que realiza la persona relacionada y descripción de cada uno de los productos y/o servicios que ofrece en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión
Nuevo Socio o Asociado Propuesto 1	Persona relacionada por parentesco 1 Persona relacionada por parentesco 2 		
.	.		
Nuevo Socio o Asociado Propuesto n	.		

- II. En el caso de que el Nuevo Socio o Asociado Propuesto se trate de una persona moral, identifique la denominación y participación accionaria o societaria, de cada uno de sus socios, accionistas o asociados, directos e indirectos, hasta llegar a un nivel de personas físicas, precisando en cada caso si esa participación otorga derechos de voto o a nombrar integrantes del consejo de administración o de cualquier otro órgano de decisión de la persona moral correspondiente. Asimismo, identifique a las personas que tienen el control directo y en última instancia del Nuevo Socio o Asociado Propuesto, las razones por las que así lo considera y, en su caso, los medios a través de los cuales ejerce o puede ejercer ese control. Presente esta información en el Formato 2.II.a siguiente.

En el caso de los socios, accionistas o asociados, directos e indirectos, del Nuevo Socio o Asociado Propuesto, identificados en este inciso, que sean personas físicas, liste también a los individuos con las que estas personas físicas tengan relaciones de parentesco, por consanguinidad o afinidad, hasta el cuarto grado, en términos del Código Civil Federal; siempre que esos individuos: i) lleven a cabo actividades en los sectores de telecomunicaciones o radiodifusión en México, y/o ii) participen, directamente o indirectamente, en el capital social, administración, actividades de gestión, conducción y/o ejecución, como directivos o gerentes, y/o como integrantes del consejo de administración o cualquier otro órgano de decisión equivalente de empresas, sociedades o asociaciones que, directa o indirectamente, a través de otras sociedades o asociaciones, tengan actividades relacionadas con esos sectores, precisando en cada caso cuales son esos vínculos y las actividades que realizan, así como los productos y/o servicios que ofrecen. También precise e identifique si los socios, accionistas o asociados (personas físicas), directos e indirectos, del Nuevo Socio o Asociado Propuesto tienen ese tipo de relaciones por parentesco con los actuales o nuevos socios o asociados de la Concesionaria social. Presente esta información en el Formato 2.II.b siguiente.

Formato 2.II.a Estructura accionaria o societaria del Nuevo Socio o Accionista Propuesto hasta llegar a un nivel de personas físicas.

Nombre o razón social del Nuevo Socio o Asociado Propuesto y de los socios, accionistas o asociados, directos e indirectos (personas morales) del Nuevo Socio o Asociado Propuesto	Nombre o razón social de los socios, accionistas o asociados	Actividades económicas que realiza cada uno de los socios, accionistas o asociados y descripción de los productos y/o servicios que ofrece	Número de acciones o partes sociales (Número de acciones o partes sociales con derecho a voto) que tiene cada uno de los socios, accionistas o asociados	Participación (%) respecto al número total de acciones partes sociales (Participación respecto al número total de acciones o partes sociales con derecho a voto) que tiene el socio, accionista o asociado	Derechos para nombrar integrantes del consejo de administración o de cualquier otro organismo de decisión que tiene el socio, accionista o asociado	Tiene control directo o indirecto del Nuevo Socio o Asociado Propuesto (especifique la razón y los medios por los que lo ejerce o puede ejercerlo)
Nuevo Socio o Asociado Propuesto 1	Socio, accionista o asociado 1					
	:					
Nuevo Socio o Asociado Propuesto n	Socio, accionista o asociado 1					
	:					
Socio, accionista o asociado, directo o indirecto (persona moral) 1	Socio, accionista o asociado 1					
	:					
:	Socio, accionista o asociado n					
	:					
Socio, accionista o asociado,	Socio, accionista o asociado 1					

directo o indirecto persona moral) n	:					
	Socio, accionista o asociado n					

Formato 2.II.b Relaciones por parentesco, consanguinidad o afinidad.

Nombre de los socios, accionistas o asociados, directos e indirectos (personas físicas) del Nuevo Socio o Asociado Propuesto	Nombre de la persona con la que tiene una relación por parentesco, consanguinidad o afinidad (incluyendo con actuales o nuevos socios o asociados de la Compañía)	Vínculo	Actividades económicas que realiza la persona relacionada y descripción de cada uno de los productos y/o servicios que ofrece en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión
Persona física 1	Persona relacionada por parentesco 1 Persona relacionada por parentesco 2 ...		
:	.		
Persona física n	.		

III. Identifique, en formato libre, el Grupo de Interés Económico (GIE)² al que pertenece el Nuevo Socio o Asociado Propuesto, ya sea que se trate de una persona física o moral. Especificar quiénes son las personas, empresas, sociedades y asociaciones integrantes del GIE, así como las relaciones accionarias, corporativas, operativas o comerciales horizontales y verticales entre las personas que lo integran; las actividades económicas que cada integrante realiza en México, y una descripción precisa de los productos o servicios que ofrecen.

IV. Para el Nuevo Socio o Asociado Propuesto, así como para cada una de las personas físicas o morales, socios, accionistas y asociados que se identifiquen en los numerales I, II y III previos, precise y describa la participación accionaria o societaria en términos porcentuales, directa o indirecta, ya sea mayoritaria o minoritaria, que cada una tenga en otras empresas, sociedades o asociaciones. También identifique las empresas, sociedades o asociaciones en las que cada uno de ellos participen, directa o indirectamente, en la administración, actividades de gestión, conducción y/o ejecución, como directivos o gerentes, y/o como integrantes del consejo de administración o cualquier otro órgano de decisión equivalente.

Respecto a las empresas, sociedades o asociaciones que identifique en este punto, precise su denominación o razón social; describa su estructura accionaria o societaria, las actividades económicas que realizan y los productos y/o servicios relacionados con los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión que ofrecen. Presente esta información en el Formato 2.IV siguiente.

Formato 2.IV Empresas, sociedades o asociaciones donde participan el Nuevo Socio o Asociado Propuesto y/o las personas identificadas en los numerales I, II y III.

² Grupo de Interés Económico: Conjunto de sujetos de derecho con intereses comerciales y financieros afines que coordinan sus actividades para participar en los mercados y actividades económicas, a través del control o influencia decisiva, directa o indirecta, que uno de sus integrantes ejerce sobre los demás. Ver, por ejemplo, Jurisprudencia por reiteración 1.4º .A. J/66, con número de registro 168,470, emitida en la Novena Época y publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta (t. XXVIII), en noviembre de 2008, visible a página 1,244.

Nombre o razón social de las empresas, sociedades o asociaciones en las que participan, directa o indirectamente, el Nuevo Socio o Asociado Propuesto y/o las personas identificadas en los numerales I, II y III	Actividades económicas que realizan y descripción de cada uno de los productos y/o servicios que ofrecen las empresas, sociedades o asociaciones	Nombre o razón social del Nuevo Socio o Asociado Propuesto y/o de las personas identificadas en los numerales I, II y III y descripción de su participación en la administración, actividades de gestión, conducción y/o ejecución, como directivos o gerentes, y/o como integrantes del consejo de administración o cualquier otro órgano de decisión equivalente.	Nombre o razón social de los socios, accionistas o asociados (incluyendo al Nuevo Socio o Asociado Propuesto y/o las personas identificadas en los numerales I, II y III)	Número de acciones o partes sociales (Número de acciones o partes sociales con derecho a voto) que tiene cada uno de los socios, accionistas o asociados	Participación (%) respecto al número total de acciones (Participación respecto al número total de acciones con derecho a voto) que tiene cada uno de los socios, accionistas o asociados
Empresa, sociedad o asociación 1			Socio, accionista o asociado 1		
			:		
			Socio, accionista o asociado n		
Empresa, sociedad o asociación n			Socio, accionista o asociado 1		
			:		
			Socio, accionista o asociado n		

- V. Para el Nuevo Socio o Asociado Propuesto, así como para cada una de las personas físicas o morales, socios, accionistas, asociados, empresas, sociedades y/o asociaciones que se identifiquen en los puntos I a IV, identifique y liste todos y cada uno de los títulos de concesión, permisos y/o autorizaciones de las que sean titulares, directa o indirectamente, para prestar servicios en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, precisando la cobertura autorizada, vigencia y los servicios autorizados. Presente esta información en el Formato 2.V siguiente.

Formato 2.V Concesiones, permisos o autorizaciones.

Nombre o razón social del concesionario, permisionario o autorizado	Tipo de concesión	Distintivo-Banda / Frecuencia (Canal)	Cobertura geográfica autorizada	Servicios autorizados	Vigencia
Nuevo Socio o Asociado Propuesto 1					
:					
Nuevo Socio o Asociado Propuesto n					
Persona física 1					
:					
Persona física n					
Persona moral 1					
:					
Persona moral n					

VI. En el caso de que el Nuevo Socio o Asociado Propuesto o alguna o algunas de las personas, socios, accionistas, asociados, empresas, sociedades y asociaciones que se identifiquen en los puntos I a IV tengan concesiones en las mismas localidades que la Concesionaria social, deberá identificar a los competidores, sus concesiones y al GIE al que pertenecen tales competidores en esas localidades.

Nombre y Firma del Interesado o Representante Legal

[Modificación publicada en el DOF el 14 de marzo de 2024](#)

FORMATO ESPECÍFICO PARA LA PRESENTACIÓN DE AVISOS Y SOLICITUDES EN MATERIA DE INTEGRACIÓN DE SOCIOS O ASOCIADOS DE LAS CONCESIONARIAS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES O RADIODIFUSIÓN DE USO SOCIAL.	 <small>INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES</small>
--	---

INSTRUCTIVO DE LLENADO		
Nombre del campo	Descripción del campo	Unidad de medida
I. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE		
Datos Generales del Concesionario		
Denominación o razón social	Indique el nombre completo de la persona moral titular de la Concesión para la estación indicada. Obligatorio	No aplica
Registro Federal de Contribuyente	Es el Registro Federal de Contribuyentes del concesionario. Obligatorio.	No aplica
Teléfono (del representante legal)	Número(s) telefónico(s) a 10 dígitos del Representante Legal. Opcional.	No aplica
Correo electrónico (del representante legal)	Correo electrónico señalado para recibir mensajes de datos y documentos electrónicos relacionados con el trámite, el cual deberá corresponder al representante legal del concesionario. Opcional.	No aplica
Nombre y Firma del Interesado o Representante Legal	El promovente deberá llenar los campos con Nombre y Firma del Interesado o Representante Legal.	No aplica
Aceptación para oír y recibir notificaciones por medios electrónicos	El promovente deberá marcar si es su interés recibir notificaciones por medios electrónicos marcando con un SI o en su caso un NO. En caso de que Sí sea su interés recibir notificaciones por medios electrónicos, deberá señalar el correo electrónico correspondiente.	No aplica
Personas autorizadas para oír y recibir notificaciones	El promovente deberá, si así lo considera necesario, señalar en este campo las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones.	No aplica
Año al que corresponde el	Para el Anexo 2, deberá indicar el Año al que corresponde el Aviso presentado.	No aplica

reporte*:		
II. TIPO DE TRÁMITE		
Procedimiento		
Procedimiento	<p>Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de procedimiento que iniciará:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aviso de presentación anual de la lista de socios o asociados. 2. Aviso de separación de socio o asociado 3. Aviso de ingreso de socio o asociado a Concesionaria social en materia de telecomunicaciones 4. Solicitud de autorización de ingreso de socio o asociado, respecto de Concesionarias sociales y comunitarios que presten servicios de radiodifusión 	No aplica
III. Información del trámite		
Avisos		
Aviso de presentación Anual de Socios o asociados o Aviso de separación de socio o asociado		
Nombre(s) completo(s) de los asociados	Comprende un campo en forma de listado en donde se deben escribir los nombres completos, sin abreviaturas, de los asociados, comenzando por el primer apellido, sin abreviaturas, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas y por último los nombres sin abreviaturas.	No aplica
Aviso de ingreso de socio o asociado respecto de Concesionarias sociales que presten servicios de telecomunicaciones		
Nombre(s) completo(s) de los asociados	Comprende un campo en forma de listado en donde se deben escribir los nombres completos, sin abreviaturas, de los asociados, comenzando por el primer apellido, sin abreviaturas, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas y por último los nombres sin abreviaturas.	No aplica
Solicitud de autorización		
Nombre de Socio (s) o Asociado (s) que se pretende ingresar	Comprende un campo en forma de listado en donde se deben escribir los nombres completos, sin abreviaturas, de las personas que pretenden sr ingresadas como asociados, comenzando por el primer apellido, sin abreviaturas, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas y por último los nombres sin abreviaturas.	No aplica
Cuestionario	Debe llenar el cuestionario que forma parte integrante del formato en su forma completa	No aplica
PLAZOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETO EL TRÁMITE		
<p>El plazo máximo de resolución del trámite por parte del IFT, a partir de la integración de la presente solicitud, será de 60 (sesenta) días hábiles.</p> <p>El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite es diez días hábiles.</p> <p>En caso de prevención, el plazo con que cuenta el interesado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la prevención correspondiente el IFT desechará el trámite.</p>		
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE		
Artículos 4, 5, 6 y 7 de los Lineamientos Generales en materia de integración de socios o asociados de personas morales concesionarias para uso social de servicios de telecomunicaciones o radiodifusión.		

ANEXO DOS

<p>FORMATO DE REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES - B 1.1. AVISOS EN MATERIA DE INTEGRACIÓN DE SOCIOS O ASOCIADOS DE PERSONAS MORALES CONCESIONARIAS PARA USO SOCIAL DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES O RADIODIFUSIÓN</p>	 <small>INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES</small>
--	---

I. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE	
Datos generales del Concesionario	
Denominación o razón social*	
Registro Federal de Contribuyente*	
Teléfono (del representante legal):	
Correo electrónico (del representante legal):	
Año al que corresponde el reporte*:	
Aceptación para oír y recibir notificaciones por medios electrónicos	<p>Sí () No ()</p> <p>Correo electrónico al que se enviarán las notificaciones: _____</p>
Personas autorizadas para oír y recibir notificaciones	

II. TIPO DE TRÁMITE
Procedimiento* (Debe seleccionar la opción correspondiente)
<p><input type="checkbox"/> Aviso de presentación anual de la lista de socios o asociados</p> <p><input type="checkbox"/> Aviso de separación de socio o asociado</p> <p><input type="checkbox"/> Aviso de ingreso de socio o asociado a Concesionaria social en materia de telecomunicaciones</p>

III. INFORMACIÓN DEL TRÁMITE
AVISOS
I. Aviso de presentación Anual de Socios o asociados o Aviso de separación de socio o asociado

Nombre de Socios o Asociados	Socios o Asociados	1. _____ 2. _____ 3. _____ 4. _____ 5. _____ 6. _____
II. Aviso de ingreso de socio o asociado respecto de Concesionarias sociales que presten servicios de telecomunicaciones		
Nombre de Socios o Asociados	Nuevos Socios o Asociados	1. _____ 2. _____ 3. _____ 4. _____ 5. _____ 6. _____
Cuestionario³ que deberá llenar en materia de Competencia Económica		

1. Aviso

1.1 En caso de que el Socio o Asociado sea una persona moral, describa la estructura accionaria o societaria, según corresponda, así como las aportaciones o partes sociales que la integran. Presente esta información en el Formato 1.1 siguiente.

Formato 1.1 Socio o Asociado (persona moral).

³ En caso de que alguna respuesta no aplique señalar detalladamente los motivos por los cuales no se contesta.

Nombre o razón social del Socio o Asociado	Nombre o razón social de los socios, accionistas o asociados del Socio o Asociado	Número de acciones o partes sociales (Número de acciones o partes sociales con derecho a voto) que tiene cada uno de los socios, accionistas o asociados	Participación (%) respecto al número total de acciones o partes sociales (Participación respecto al número total de acciones o partes sociales con derecho a voto) que tiene el socio, accionista o asociado
Socio o Asociado 1	Socio, accionista o asociado 1		
	:		
	Socio, accionista o asociado n		
:	Socio, accionista o asociado 1		
	:		
	Socio, accionista o asociado n		
Socio o Asociado n	Socio, accionista o asociado 1		
	:		
	Socio, accionista o asociado n		

1.2 En el supuesto previsto en el numeral 1.1, identifique la estructura accionaria o societaria de cada uno de los socios, accionistas o asociados, directos e indirectos, que sean personas morales del Socio o Asociado, hasta llegar a un nivel de personas físicas. Presente esta información en el Formato 1.2 siguiente.

Nombre o razón social de los socios, accionistas o asociados, directos e indirectos (personas morales) del Socio o Asociado	Nombre o razón social de los socios, accionistas o asociados	Número de acciones o partes sociales (Número de acciones o partes sociales con derecho a voto) que tiene cada uno de los socios, accionistas o asociados	Participación (%) respecto al número total de acciones o partes sociales (Participación respecto al número total de acciones o partes sociales con derecho a voto) que tiene el socio, accionista o asociado
Socio, accionista o asociado directo (persona moral) 1	Socio, accionista o asociado 1		
	...		
	Socio, accionista o asociado n		
:	Socio, accionista o asociado 1		
	...		
	Socio, accionista o asociado n		
:			

Formato 1.2 Socios, accionistas o asociados del Socio o Asociado hasta llegar a un nivel de personas físicas.

Socio, accionista o asociado indirecto (persona moral) 1	Socio, accionista o asociado 1		
	...		
	Socio, accionista o asociado n		
:			
:			
Socio, accionista o asociado indirecto (persona moral) n	Socio, accionista o asociado 1		
	...		
	Socio, accionista o asociado n		

2. Datos Generales e información corporativa

No es necesario que conteste las preguntas de I a VI si:

El Socio o Asociado, sus socios, accionistas o asociados, directos e indirectos, así como las personas con las que cualquiera de ellos tenga relaciones de parentesco, consanguinidad o afinidad hasta un cuarto grado (en términos del Código Civil Federal), en el caso de personas físicas, **NO**:

- i) **Participan, directa o indirectamente**, como concesionarios de frecuencias de uso comercial y/o social en los sectores de telecomunicaciones o radiodifusión ni como accionistas, socios, asociados, directivos y/o integrantes del consejo de administración o cualquier otro órgano de decisión equivalente, de sociedades o asociaciones que, directa o indirectamente, a través de otras sociedades o asociaciones, tengan concesiones de frecuencias de uso comercial y/o social en esos mismos sectores; y/o

- ii) **Están vinculados** (corporativamente, accionarialmente, por convenios para la transmisión de contenidos, por convenios para la comercialización de publicidad, por representación comercial o por la presencia de miembros del consejo de administración y/o directivos comunes), directa o indirectamente, con otros agentes económicos, evaluados bajo su dimensión de personas o grupo de interés económico, que participen, directa o indirectamente, como concesionarios de frecuencias de uso comercial y/o social en los sectores de telecomunicaciones o radiodifusión en cualquier localidad del territorio nacional.

En ese caso, sólo confirme el párrafo anterior en todos sus términos y condiciones.

Por otra parte, si el Socio o Asociado efectivamente tienen participaciones y/o vínculos conforme a lo descrito en los incisos i) y ii), continúe respondiendo las preguntas I a VI.

- I. En caso de que el Socio o Asociado sea una persona física, identifique a los individuos con los que tenga relaciones de parentesco, consanguinidad o afinidad, hasta el cuarto grado, en términos del Código Civil Federal; siempre que esos individuos: i) lleven a cabo actividades en los sectores de telecomunicaciones o radiodifusión en México, y/o ii) participen, directamente o indirectamente, en el capital social, administración, actividades de gestión, conducción y/o ejecución, como directivos o gerentes y/o como integrantes del consejo de administración o cualquier otro órgano de decisión equivalente de empresas, sociedades o asociaciones que, directa o indirectamente, a través de otras sociedades o asociaciones, tengan actividades relacionadas en esos sectores, precisando en cada caso cuales son esos vínculos y las

actividades que realizan, así como los productos y/o servicios que ofrecen. También precise e identifique si el Socio o Asociado tiene ese tipo de relaciones de parentesco con los actuales o con nuevos socios o asociados de la Concesionaria social. Presente esta información en el Formato 2.I siguiente.

Formato 2.I Relaciones por parentesco, consanguinidad o afinidad.

Nombre del Socio o Asociado (persona física)	Nombre de la persona con la que tiene una relación por parentesco, consanguinidad o afinidad.	Vínculo	Actividades económicas que realiza la persona relacionada y descripción de cada uno de los productos y/o servicios que ofrece en los sectores de telecomunicaciones o radiodifusión
Socio o Asociado 1	Persona relacionada por parentesco 1 Persona relacionada por parentesco 2 		
.	.		
Socio o Asociado n	.		

II. En el caso de que el Socio o Asociado se trate de una persona moral, identifique la denominación y participación accionaria o societaria, de cada uno de sus socios, accionistas o asociados, directos e indirectos, hasta llegar a un nivel de personas físicas, precisando en cada caso si esa participación otorga derechos de voto o a nombrar integrantes del consejo de administración o de cualquier otro órgano de decisión de la persona moral correspondiente. Asimismo, identifique a las personas que tienen el control directo y en última instancia del Socio o Asociado, las razones por las que así lo considera y, en su caso, los medios a través de los cuales ejerce o puede ejercer ese control. Presente esta información en el Formato 2.II.a siguiente.

En el caso de los socios, accionistas o asociados, directos e indirectos, del Socio o Asociado, identificados en este inciso, que sean personas físicas, liste también a los individuos con las que estas personas físicas tengan relaciones de parentesco, por consanguinidad o afinidad, hasta el cuarto grado, en términos del Código Civil Federal; siempre que esos individuos: i) lleven a cabo actividades en los sectores de telecomunicaciones o radiodifusión en México, y/o ii) participen, directamente o indirectamente, en el capital social, administración, actividades de gestión, conducción y/o ejecución, como directivos o gerentes, y/o como integrantes del consejo de administración o cualquier otro órgano de decisión equivalente de empresas, sociedades o asociaciones que, directa o indirectamente, a través de otras sociedades o asociaciones, tengan

actividades relacionadas con esos sectores, precisando en cada caso cuales son esos vínculos y las actividades que realizan, así como los productos y/o servicios que ofrecen. También precise e identifique si los socios, accionistas o asociados (personas físicas), directos e indirectos, del Socio o Asociado tienen ese tipo de relaciones por parentesco con los actuales o nuevos socios o asociados de la Concesionaria social. Presente esta información en el Formato 2.II.b siguiente.

Formato 2.II.a Estructura accionaria o societaria del Socio o Accionista hasta llegar a un nivel de personas físicas.

Nombre o razón social del Socio o Asociado y de los socios, accionistas o asociados, directos e indirectos (personas morales) del Socio o Asociado	Nombre o razón social de los socios, accionistas o asociados	Actividades económicas que realiza cada uno de los socios, accionistas o asociados y descripción de los productos y/o servicios que ofrece	Número de acciones o partes sociales (Número de acciones o partes sociales con derecho a voto) que tiene cada uno de los socios, accionistas o asociados	Participación (%) respecto al número total de acciones partes sociales (Participación respecto al número total de acciones o partes sociales con derecho a voto) que tiene el socio, accionista o asociado	Derechos para nombrar integrantes del consejo de administración o de cualquier otro organismo de decisión que tiene el socio, accionista o asociado	Tiene control directo o indirecto del Socio o Asociado (especifique la razón y los medios por los que lo ejerce o puede ejercerlo)
Socio o Asociado 1	Socio, accionista o asociado 1					
	:					
	Socio, accionista o asociado n					
Socio o Asociado n	Socio, accionista o asociado 1					
	:					
	Socio, accionista o asociado n					
Socio, accionista o asociado, directo o indirecto (persona moral) 1	Socio, accionista o asociado 1					
	:					
	Socio, accionista o asociado n					
Socio, accionista o asociado, directo o indirecto (persona moral) n	Socio, accionista o asociado 1					
	:					
	Socio, accionista o asociado n					

Formato 2.II.b Relaciones por parentesco, consanguinidad o afinidad.

Nombre de los socios, accionistas o asociados, directos e indirectos (personas físicas) del Socio o Asociado	Nombre de la persona con la que tiene una relación por parentesco, consanguinidad o afinidad (incluyendo con actuales o socios o asociados de la Concesionaria)	Vínculo	Actividades económicas que realiza la persona relacionada y descripción de cada uno de los productos y/o servicios que ofrece en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión
Persona física 1	Persona relacionada por parentesco 1 Persona relacionada por parentesco 2		
.	.		
Persona física n	.		

III. Identifique, en formato libre, el Grupo de Interés Económico (GIE)⁴ al que pertenece el Socio o Asociado, ya sea que se trate de una persona física o moral. Especificar quiénes son las personas, empresas, sociedades y asociaciones integrantes del GIE, así como las relaciones accionarias, corporativas, operativas o comerciales horizontales y verticales entre las personas que lo integran; las actividades económicas que cada integrante realiza en México, y una descripción precisa de los productos o servicios que ofrecen.

IV. Para el Socio o Asociado, así como para cada una de las personas físicas o morales, socios, accionistas y asociados que se identifiquen en los numerales I, II y III previos, precise y describa la participación accionaria o societaria en términos porcentuales, directa o indirecta, ya sea mayoritaria o minoritaria, que cada una tenga en otras empresas, sociedades o asociaciones. También identifique las empresas, sociedades o asociaciones en las que cada uno de ellos participen, directa o indirectamente, en la administración, actividades de gestión, conducción y/o ejecución, como directivos o gerentes, y/o como integrantes del consejo de administración o cualquier otro órgano de decisión equivalente.

Respecto a las empresas, sociedades o asociaciones que identifique en este punto, precise su denominación o razón social; describa su estructura accionaria o societaria, las actividades económicas que realizan y los productos y/o servicios relacionados con los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión que ofrecen. Presente esta información en el Formato 2.IV siguiente.

Formato 2.IV Empresas, sociedades o asociaciones donde participan el Socio o Asociado y/o las personas identificadas en los numerales I, II y III.

⁴ Grupo de Interés Económico: Conjunto de sujetos de derecho con intereses comerciales y financieros afines que coordinan sus actividades para participar en los mercados y actividades económicas, a través del control o influencia decisiva, directa o indirecta, que uno de sus integrantes ejerce sobre los demás. Ver, por ejemplo, Jurisprudencia por reiteración 1.4º .A. J/66, con número de registro 168,470, emitida en la Novena Época y publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta (t. XXVIII), en noviembre de 2008, visible a página 1,244.

Nombre o razón social de las empresas, sociedades o asociaciones en las que participan, directa o indirectamente, el Socio o Asociado y/o las personas identificadas en los numerales I, II y III	Actividades económicas que realizan y descripción de cada uno de los productos y/o servicios que ofrecen las empresas, sociedades o asociaciones	Nombre o razón social del Socio o Asociado y/o de las personas identificadas en los numerales I, II y III y descripción de su participación en la administración, actividades de gestión, conducción y/o ejecución, como directivos o gerentes, y/o como integrantes del consejo de administración o cualquier otro órgano de decisión equivalente.	Nombre o razón social de los socios, accionistas o asociados (incluyendo al Socio o Asociado y/o las personas identificadas en los numerales I, II y III)	Número de acciones o partes sociales (Número de acciones o partes sociales con derecho a voto) que tiene cada uno de los socios, accionistas o asociados	Participación (%) respecto al número total de acciones (Participación respecto al número total de acciones con derecho a voto) que tiene cada uno de los socios, accionistas o asociados
Empresa, sociedad o asociación 1			Socio, accionista o asociado 1		
			:		
			Socio, accionista o asociado n		
Empresa, sociedad o asociación n			Socio, accionista o asociado 1		
			:		
			Socio, accionista o asociado n		

- V. Para el Socio o Asociado, así como para cada una de las personas físicas o morales, socios, accionistas, asociados, empresas, sociedades y/o asociaciones que se identifiquen en los puntos I a IV, identifique y liste todos y cada uno de los títulos de concesión, permisos y/o autorizaciones de las que sean titulares, directa o indirectamente, para prestar servicios en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, precisando la cobertura autorizada, vigencia y los servicios autorizados. Presente esta información en el Formato 2.V siguiente.

Formato 2.V Concesiones, permisos o autorizaciones.

Nombre o razón social del concesionario, permisionario o autorizado	Tipo de concesión	Distintivo-Banda / Frecuencia (Canal)	Cobertura geográfica autorizada	Servicios autorizados	Vigencia
Socio o Asociado 1					
:					
Socio o Asociado n					
Persona física 1					
:					
Persona física n					
Persona moral 1					
:					
Persona moral n					

- VI. En el caso de que el Socio o Asociado o alguna o algunas de las personas, socios, accionistas, asociados, empresas, sociedades y asociaciones que se identifiquen en los puntos I a IV tengan concesiones en las mismas localidades que la Concesionaria social, deberá identificar a

los competidores, sus concesiones y al GIE al que pertenecen tales competidores en esas localidades.

- Consideraciones Generales para el llenado del presente formato.
1. Completar la información requerida en cada uno de los rubros, conforme al tipo de solicitud que corresponda.
 2. Los campos de información y documentos que contengan un asterisco (*) como identificador son de carácter obligatorio.
 3. Podrá llenar el presente con letra molde legible, preferentemente en tinta azul, máquina de escribir o a computadora. Una vez completado el formato, y de ser el caso, deberá imprimirlo para su llenado y posterior presentación ante la Oficialía de Partes Común del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
 4. Para cualquier duda respecto a la información que habrá que proporcionar en cada uno de los rubros, consultar el instructivo del presente formato.
 5. El formato no será válido si presenta tachaduras o enmendaduras en su información.

Nombre y Firma del Interesado o Representante Legal

[Modificación publicada en el DOF el 14 de marzo de 2024](#)

<p>FORMATO ESPECÍFICO PARA LA PRESENTACIÓN DE AVISOS Y SOLICITUDES EN MATERIA DE INTEGRACIÓN DE SOCIOS O ASOCIADOS DE LAS CONCESIONARIAS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES O RADIODIFUSIÓN DE USO SOCIAL</p>	 <p>INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES</p>
--	--

INSTRUCTIVO DE LLENADO		
Nombre del campo	Descripción del campo	Unidad de medida
II. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE		
Datos Generales del Concesionario		
Denominación o razón social	Indique el nombre completo de la persona moral titular de la Concesión para la estación indicada. Obligatorio	No aplica
Registro Federal de Contribuyente	Es el Registro Federal de Contribuyentes del concesionario. Obligatorio.	No aplica
Teléfono (del representante legal)	Número(s) telefónico(s) a 10 dígitos del Representante Legal. Opcional.	No aplica
Correo electrónico (del representante legal)	Correo electrónico señalado para recibir mensajes de datos y documentos electrónicos relacionados con el trámite, el cual deberá corresponder al representante legal del concesionario. Opcional.	No aplica
Nombre y Firma del Interesado o Representante Legal	El promovente deberá llenar los campos con Nombre y Firma del Interesado o Representante Legal.	No aplica
Aceptación para oír y recibir notificaciones por	El promovente deberá marcar si es su interés recibir notificaciones por medios electrónicos marcando con un SI o en su caso un NO.	No aplica

medios electrónicos	En caso de que SÍ sea su interés recibir notificaciones por medios electrónicos, deberá señalar el correo electrónico correspondiente.	
Personas autorizadas para oír y recibir notificaciones	El promovente deberá, si así lo considera necesario, señalar en este campo las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones.	No aplica
Año al que corresponde el reporte*:	Para el Anexo 2, deberá indicar el Año al que corresponde el Aviso presentado.	No aplica
II. TIPO DE TRÁMITE		
Procedimiento		
Procedimiento	<p>Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de procedimiento que iniciará:</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Aviso de presentación anual de la lista de socios o asociados. 6. Aviso de separación de socio o asociado 7. Aviso de ingreso de socio o asociado a Concesionaria social en materia de telecomunicaciones 8. Solicitud de autorización de ingreso de socio o asociado, respecto de Concesionarias sociales y comunitarios que presten servicios de radiodifusión 	No aplica
III. Información del trámite		
Avisos		
Aviso de presentación Anual de Socios o asociados o Aviso de separación de socio o asociado		
Nombre(s) completo(s) de los asociados	Comprende un campo en forma de listado en donde se deben escribir los nombres completos, sin abreviaturas, de los asociados, comenzando por el primer apellido, sin abreviaturas, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas y por último los nombres sin abreviaturas.	No aplica
Aviso de ingreso de socio o asociado respecto de Concesionarias sociales que presten servicios de telecomunicaciones		
Nombre(s) completo(s) de los asociados	Comprende un campo en forma de listado en donde se deben escribir los nombres completos, sin abreviaturas, de los asociados, comenzando por el primer apellido, sin abreviaturas, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas y por último los nombres sin abreviaturas.	No aplica
Solicitud de autorización		
Nombre de Socio (s) o Asociado (s) que se pretende ingresar	Comprende un campo en forma de listado en donde se deben escribir los nombres completos, sin abreviaturas, de las personas que pretenden sr ingresadas como asociados, comenzando por el primer apellido, sin abreviaturas, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas y por último los nombres sin abreviaturas.	No aplica
Cuestionario	Debe llenar el cuestionario que forma parte integrante del formato en su forma completa	No aplica
PLAZOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETO EL TRÁMITE		
<p>El plazo máximo de resolución del trámite por parte del IFT, a partir de la integración de la presente solicitud, será de 60 (sesenta) días hábiles.</p> <p>El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite es diez días hábiles.</p> <p>En caso de prevención, el plazo con que cuenta el interesado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la prevención correspondiente el IFT desechará el trámite.</p>		

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE

Artículos 4, 5, 6 y 7 de los Lineamientos Generales en materia de integración de socios o asociados de personas morales concesionarias para uso social de servicios de telecomunicaciones o radiodifusión.

[Modificación publicada en el DOF el 14 de marzo de 2024](#)

VANESSA MARISOL SUÁREZ SOLORZA, PROSECRETARIA TÉCNICA DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO, con fundamento en los artículos 25, párrafo primero de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, 5, párrafo segundo y 16, párrafo primero, fracción XIX y párrafo segundo del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, así como numerales Primero, inciso a) y Cuarto del "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones establece el uso de la Firma Electrónica Avanzada para los actos que emitan los servidores públicos que se indican", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de noviembre de 2020, **CERTIFICA:** Que el presente documento, constante de veinticinco fojas útiles, es una representación impresa que corresponde fielmente con el documento electrónico original suscrito con Firma Electrónica Avanzada emitida por el Servicio de Administración Tributaria, del "**Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite los Lineamientos Generales en materia de integración de socios o asociados de personas morales concesionarias para uso social de servicios de telecomunicaciones o radiodifusión.**", aprobado por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su XXXIII Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de diciembre de dos mil veintitrés, identificado con el número P/IFT/131223/744.

Se certifica con la finalidad de que se publique en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 18 de diciembre de dos mil veintitrés.- Rúbrica.

1 ROBLES, Rovalo Arturo, Los sectores de las telecomunicaciones y la radiodifusión, México, p.1, https://www.senado.gob.mx/comisiones/radio_tv_cine/reu/docs/ensayo_ARR.pdf

2 En caso de que alguna respuesta no aplique señalar detalladamente los motivos por los cuales no se contesta.

3 Grupo de Interés Económico: Conjunto de sujetos de derecho con intereses comerciales y financieros afines que coordinan sus actividades para participar en los mercados y actividades económicas, a través del control o influencia decisiva, directa o indirecta, que uno de sus integrantes ejerce sobre los demás. Ver, por ejemplo, Jurisprudencia por reiteración 1.4° .A. J/66, con número de registro 168,470, emitida en la Novena Época y publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta (t. XXVIII), en noviembre de 2008, visible a página 1,244.

4 En caso de que alguna respuesta no aplique señalar detalladamente los motivos por los cuales no se contesta.

5 Grupo de Interés Económico: Conjunto de sujetos de derecho con intereses comerciales y financieros afines que coordinan sus actividades para participar en los mercados y actividades económicas, a través del control o influencia decisiva, directa o indirecta, que uno de sus integrantes ejerce sobre los demás. Ver, por ejemplo, Jurisprudencia por reiteración 1.4° .A. J/66, con número de registro 168,470, emitida en la Novena Época y publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta (t. XXVIII), en noviembre de 2008, visible a página 1,244.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE LAS MODIFICACIONES PUBLICADAS

Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica los Lineamientos Generales en materia de integración de socios o asociados de personas morales concesionarias para uso social de servicios de telecomunicaciones o radiodifusión.

[Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2024](#)

.....

Acuerdo

Primero.- Se MODIFICAN los artículos Cuarto y Quinto Transitorios de los Lineamientos Generales en materia de integración de socios o asociados de personas morales concesionarias para uso social de servicios de telecomunicaciones o radiodifusión, para quedar como sigue:

...

Segundo.- Se ADICIONAN a los Anexos Uno y Dos los campos "Aceptación para oír y recibir notificaciones por medios electrónicos", "Personas autorizadas para oír y recibir notificaciones" y "Nombre y Firma del Interesado o Representante Legal"; y, en el apartado I. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE del INSTRUCTIVO DE LLENADO los campos "Año al que corresponde el reporte*", "Aceptación para oír y recibir notificaciones por medios electrónicos", "Personas autorizadas para oír y recibir notificaciones" y "Nombre y Firma del Interesado o Representante Legal".

Tercero.- Se MODIFICA en el Anexo Dos la numeración romana del numeral 2. *Datos Generales e información corporativa* del Cuestionario que deberá llenar en materia de Competencia Económica, dentro del apartado III. INFORMACIÓN DEL TRÁMITE, para quedar como sigue:

...

Asimismo, se precisa el fundamento jurídico del trámite en el "FORMATO ESPECÍFICO PARA LA PRESENTACIÓN DE AVISOS Y SOLICITUDES EN MATERIA DE INTEGRACIÓN DE SOCIOS O ASOCIADOS DE LAS CONCESIONARIAS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES O RADIODIFUSIÓN DE USO SOCIAL" aplicable al Anexo Uno y Anexo Dos, para quedar como a continuación se señala:

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, mismo que entrará en vigor al día hábil siguiente de su publicación.

Segundo.- Los Anexos Uno y Dos de los Lineamientos Generales en materia de integración de socios o asociados de personas morales concesionarias para uso social de servicios de telecomunicaciones o radiodifusión estarán disponibles para su consulta en la página de Internet del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Comisionado Presidente*, **Javier Juárez Mojica.-** Firmado electrónicamente.-
Comisionados: **Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González, Ramiro Camacho Castillo.-** Firmado electrónicamente.

Acuerdo P/IFT/060324/93, aprobado por unanimidad en la VII Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada el 06 de marzo de 2024.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 28, párrafos décimo quinto, décimo sexto y vigésimo, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 16, 23, fracción I

y 45 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y 1, 7, 8 y 12 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

*En suplencia por ausencia del Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, suscribe el Comisionado Javier Juárez Mojica, con fundamento en el artículo 19 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

VANESSA MARISOL SUÁREZ SOLORZA, PROSECRETARIA TÉCNICA DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO, con fundamento en los artículos 25, párrafo primero de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, 5, párrafo segundo y 16, párrafo primero, fracción XIX y párrafo segundo del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, así como numerales Primero, inciso a) y Cuarto del "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones establece el uso de la Firma Electrónica Avanzada para los actos que emitan los servidores públicos que se indican", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de noviembre de 2020, **CERTIFICA:** Que el presente documento, constante de cinco, es una representación impresa que corresponde fielmente con el documento electrónico original suscrito con Firma Electrónica Avanzada emitida por el Servicio de Administración Tributaria, del "**Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica los Lineamientos Generales en materia de integración de socios o asociados de personas morales concesionarias para uso social de servicios de telecomunicaciones o radiodifusión.**", aprobado por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su VII Sesión Ordinaria, celebrada el 06 de marzo de dos mil veinticuatro, identificado con el número P/IFT/060324/93.

Se certifica con la finalidad de que se publique en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 07 de marzo de dos mil veinticuatro.- Rúbrica.